



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento al Voto de las Mujeres en México”

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA OFICIALÍA MEDIADORA – CONCILIADORA DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO. 2022-2024



4272660683
4272660271



mpiopolotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento al Voto de las Mujeres en México”

°Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán 2022-2024
Oficialía Mediadora – Conciliadora
Calle Allende S/N, Polotitlán, Estado de México C.P. 54200

Oficialía Mediadora – Conciliadora
Abril 2023.
Impreso y Hecho en Polotitlán, Estado de México.
La reproducción total o parcial de este documento
Se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.

 4272660683
4272660271

 mpiopolotitlan@gmail.com

 Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento al Voto de las Mujeres en México”

° Ayuntamiento Constitucional de Polotitlán 2022-2024
Oficialía Mediadora – Conciliadora
Calle Ignacio Allende, S/N Colonia, Polotitlán, de la Ilustración, Estado de México.
C.P.54200
01(427) 2660683 O 4272660271

Oficialía Mediadora – Conciliadora
Abril 2023
Impreso y hecho en Polotitlán, Estado de México.
La reproducción total o parcial de este documento
Se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.



4272660683
4272660271



mpiopolotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200



“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento al Voto de las Mujeres en México”

INDICE

INTRODUCCIÓN_____

OBJETIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN_____

MISIÓN_____

VISIÓN_____

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICIALIA MEDIADORA-
CONCILIADORA**_____

DESARROLLO DE LA ORGANIZACIÓN_____

TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA OFICIALÍA MEDIADORA -CONCILIADORA_____

MARCO JURÍDICO_____

DOCUMENTOS DE REFERENCIA_____

GLOSARIO_____





“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento al Voto de las Mujeres en México”

OBJETIVO DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN

El manual de organización es un documento oficial que describe claramente la estructura orgánica y las funciones asignadas a cada momento a cada elemento de una organización, así como las tareas específicas y la autoridad asignada a cada miembro del organismo.

Proporcionar los servicios que demanden los interesados, establece los lineamientos para realizar las acciones necesarias de una manera ordenada, en la Oficialía Mediadora-Conciliadora el propósito fundamental dar resultados.

EXPEDICIÓN DE ACTAS INFORMATIVAS DE HECHOS

ACTA INFORMATIVA: Es el documento que se obtiene después de que el Oficial –Mediador-conciliador redacta actos o hechos manifestados por una persona interesada bajo protesta de decir verdad.

Cuando el invitado asiste, el oficial mediador-conciliador informa a las partes sobre los principios de la mediación para resolver la controversia y les explica los mecanismos y reglas dentro de la sesión.

Se podrá llevar a cabo procedimientos de mediación y conciliación únicamente a petición de la parte interesada y por voluntad de ambas partes, así como convenios escritos cuando exista acuerdo de voluntades.

Cuando alguno de las partes no está de acuerdo con la propuesta se da por terminada la sesión.





“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento al Voto de las Mujeres en México”

MISIÓN

Tener el enfoque de coadyuvar con los participantes en la mediación y conciliación, para tener una solución en los conflictos que no sean hechos constitutivos de delito, con el mejor propósito de lograr solucionar a sus conflictos para que tengan la seguridad y la tranquilidad los ciudadanos y actuando la Oficialía Mediadora – Conciliadora en todo momento con imparcialidad apego a derecho para garantizar su seguridad jurídica y contravenir sus derechos humanos, que están consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VISIÓN

Es la finalidad de llevar a cabo la mediación y conciliación con los ciudadanos de éste municipios, en sus conflictos que no sean hechos constitutivos de delitos, ni de la competencia de los órganos jurisdiccionales o de otras autoridades, con el valor de conservar un ambiente de tranquilidad y seguridad dentro del municipio.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA OFICIALÍA MEDIADORA – CONCILIADORA

NO. PROGRESIVO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
1.-	Persona Física	Acude a la Oficialía Mediadora-Conciliadora a solicitar un medio alternativo para solucionar un conflicto.	
2.-	Oficial Mediador-Conciliador	Atiende al ciudadano para conocer del asunto y analiza si es de su competencia.	
3.-	Oficial Mediador-Conciliador	Si el asunto no es mediable instruye al interesado para que acuda con autoridad competente.	



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024**



“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento al Voto de las Mujeres en México”

NO. PROGRESIVO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	
4.-	Oficial Mediador-Conciliador	Si el asunto es mediable, solicita los datos necesarios al solicitante y realiza una invitación para la persona física con la que tiene el conflicto el interesado.	
5.-	Seguridad Pública	Apoya en la entrega de las invitaciones en el domicilio del invitado con las referencias que le informa el Oficial Mediador-Conciliador.	
6.-	Oficial Mediador-Conciliador	El día señalado para llevar a cabo la sesión de mediación o conciliación, verifica si el invitado está presente, en caso de que no se encuentre presente, a petición del interesado se elabora una segunda invitación.	
7.-	Oficial Mediador-Conciliador	Una vez que se encontraron ambos mediados presentes, inicia la sesión de mediación –conciliación, explicándoles las reglas, los principios y auxiliándolos a bordar el conflicto facilitando el diálogo entre las partes en conflicto. Encaminándolos a llegar a un convenio.	



☎ 4272660683
4272660271

✉ mpiopolotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C.P. 54200

Número Progresivo	Unidad Administrativa	Descripción de la Actividad
--------------------------	------------------------------	------------------------------------



8.-	Oficial Mediator-Conciliador	En caso de requerirse agendar otra sesión de mediación y conciliación para la solución del conflicto.
9.-	Oficial Mediator-Conciliador	De llegar las partes a un acuerdo, el Oficial Mediator-Conciliador, redactara este para constancia.
10.-	Tesorería Municipal	Realizará el cobro de la expedición de los tantos en original del convenio.
11.-	Persona Física	Las personas físicas reciben su convenio y le dan cumplimiento al mismo.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

TRÁMITE O SERVICIO	USUARIO
Acta de mediación – conciliación (convenio)	Tiene como objetivo escribir los convenios que soliciten los usuarios, en relación a conflictos surgidos por cuestiones familiares, vecinales, o sociales, cuando existen hechos, derechos, obligaciones,
12.- FIN DEL PROCESO	
mutuo respeto)	mutuo respeto que soliciten los habitantes del Municipio de Polotitlán. Con el objeto de resolver y evitar problemas presentes y futuros.





TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PROPORCIONA LA OFICIALÍA MEDIADORA – CONCILIADORA

Se realiza a petición de los interesados los siguientes trámites y servicios:

- ❖ Atención a asuntos de mediación y conciliación.
- ❖ Inscripción de actas informativas de hechos.
- ❖ Asesorías jurídicas.

MARCO JURÍDICO

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de México.
- ❖ Ley Orgánica del Estado de México.
- ❖ Ley de Mediación – Conciliación, Promoción y Paz para el Estado de México.
- ❖ Bando Municipal vigente 2023.
- ❖ Reglamento de Justicia Cívica del Municipio de Polotitlán, Estado de México.
- ❖ Jurisprudencia aplicable a la materia.

DOCUMENTO DE REFERENCIA

En el momento que se presta la atención al ciudadano, se le pide su identificación personal (**INE, PASAPORTE, LICENCIA DE CONDUCIR, CEDULA PROFESIONAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR**). Entre otros, así como los documentos idóneos para poder asentar su dicho y probar lo manifestado en el acta respectiva, mismos que se anexaran al acta para probar su dicho.

GLOSARIO:

Acta Informativa: Narración de hechos que no constituyen un delito en la cual da a conocer un ciudadano ante esta Oficialía Mediadora – Conciliadora y que no son controversias del orden civil.



Acta de mutuo respeto: Dar por terminadas las diferencias que se suscitan entre vecinos, y con el consentimiento de ellos, determinar llegar a un buen acuerdo.

Asesoría: Se concibe como un proceso en el que se da asistencia, apoyo, mediante la sugerencia, ilustración u opinión, con conocimiento especializado en la materia.

Conciliación: Es un mecanismo de solución de conflictos, a través del cual, dos o más personas gestionan por si mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador.

Conflicto: Oposición o enfrentamientos entre personas.

Convenio: Es el acuerdo de dos o más personas para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones.

Constancia: Es lo que hace constar un hecho o un acto de forma escrita.

Derecho: Es el conjunto de normas que imponen deberes y normas que confieren facultades, que establecen las bases de una convivencia social y cuyo fin es dotar a todos los miembros de la sociedad.

Derecho Civil: Es la rama del derecho privado que contempla temas relativos a las personas, los bienes, las sucesiones, las obligaciones y los contratos.

Derecho Penal: Es la rama del derecho público que regula la potestad punitiva, es decir que regula la actividad criminal dentro de un estado. El derecho penal asocia a la realización de determinadas conductas llamadas delitos, penas y medidas de seguridad, como consecuencias jurídicas.

Hecho jurídico: Es el comportamiento de una persona o acto de la naturaleza que tiene consecuencias jurídicas en un determinado territorio.

Una persona al realizar un comportamiento puede estar realizando un hecho jurídico sin tener conocimiento de ello, o puede estar realizando un hecho jurídico sin tener conocimiento de ello, o puede estar realizándolo a sabiendas de que su comportamiento tendrá consecuencias jurídicas.

Mediación – Conciliación: Son procesos similares, en ambos las partes interesadas son asistidas por un tercero.



En la mediación son las partes la que, a través de las intervenciones del mediador, encuentran soluciones al conflicto. En cambio, la conciliación, el conciliador puede proponer la solución.

VALIDACIÓN

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

C. TERESITA SÁNCHEZ BÁRCENA.

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

LIC. ANGÉLICA MEJÍA PÉREZ.

OFICIAL MEDIADOR – CONCILIADOR

**LIC. MARIA DEL REFUGIO GARFIAS BASURTO
DEL MUNICIPIO
DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

ABRIL 2023



4272660683
4272660271



mpiopolotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento al Voto de las Mujeres en México”



4272660683
4272660271



mpiopolotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento al Voto de las Mujeres en México”



4272660683
4272660271



mpiopolotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE POLOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO
ADMINISTRACIÓN 2022-2024



“2023 Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento al Voto de las Mujeres en México”



4272660683
4272660271



mpiopolotitlan@gmail.com



Portal Hidalgo No. 7 Plaza de la Constitución,
Colonia Centro, Polotitlán,
Estado de México, C. P. 54200